

ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA

Actuando en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios emitidos por Avianca S.A. convoca a la:

ASAMBLEA DECISORIA DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS 2009 AVIANCA S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Que se llevará a cabo el día 18 de Enero de las 9:00 AM, en la dirección Avenida Calle 26 No. 59-15 Piso 2, en la ciudad de Bogotá, para desarrollar el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea Decisoria de Tenedores de Bonos Ordinarios Avianca S.A.
4. Elección de la comisión para la aprobación y firma del acta de la Asamblea Decisoria de Tenedores de Bonos Ordinarios Avianca S.A.
5. Presentación del informe del Emisor Avianca S.A. en calidad de Emisor, referente a la aprobación para emitir garantía irrevocable e incondicional a favor de Avianca Holdings S.A.
6. Lectura del Concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios.
7. Concepto de la Sociedad Calificadora Fitch Ratings Colombia S.A.
8. Consideración y decisión de los Tenedores de los Bonos ordinarios Emisión Avianca S.A. respecto a emisión de garantía irrevocable e incondicional a favor de Avianca Holdings S.A.

CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DECISORIA DE TENEDORES DE BONOS

MONTO INSOLUTO DE LA EMISIÓN: Noventa mil quinientos sesenta y cinco millones ochocientos mil pesos (\$90.565.800.000.oo).

QUORUM: De conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010, la asamblea general de tenedores, podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de tenedores que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto del empréstito. Las decisiones de la asamblea de tenedores se adoptaran por la mayoría absoluta de los votos presentes.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de tenedores de bonos para deliberar y decidir válidamente.

OBIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA: Las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los tenedores ausentes o disidentes.

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE TENEDOR: Considerando que la totalidad de los Bonos Ordinarios Avianca S.A. fueron emitidos en forma desmaterializada, los tenedores de bonos o sus representantes, deberán exhibir los certificados de depósito expedidos por DECEVAL S.A., al momento de su ingreso a la respectiva reunión o enviar copia de los mismos vía fax a Itau Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de los Bonos emitidos Avianca S.A., al número (051) 3276732, el día de la reunión y, en cualquier caso, antes de la hora fijada para la celebración de la reunión. Quienes pretendan actuar en representación de una persona jurídica, deberán presentar el original del certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de un mes. Los apoderados deberán exhibir el original del poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales, cuyo modelo será publicado en el sitio web de Itau Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria en calidad de RLTB (www.itau.co).

INFORMES DE LA SOCIEDAD EMISORA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS: Desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la celebración de la Asamblea, se encuentra a disposición de los tenedores en la página web del emisor Avianca S.A., (www.avianca.com), en las oficinas del Emisor ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 59-15; en la página web de Itau Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria en calidad de RLTB (www.itau.co), en la oficina de Itau Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria (Cra. 7 No 27-18 Piso 18), en la oficina principal de DECEVAL S.A. (Calle 24 A No 59 – 42 Torre 3 Oficina 501), en la Bolsa de Valores de Colombia (Cra. 7a No. 71-21 Torre B, piso 12) y en la Superintendencia Financiera de Colombia (Calle 7ª No. 4-49), todas ubicadas en la ciudad de Bogotá, el informe del Fideicomitente, informe del Emisor y el Concepto del Representante Legal de Tenedores de Bonos, que ilustra los asuntos que se informarán a los tenedores de los Bonos y los efectos de los mismos sobre sus intereses, para dar cumplimiento a lo consagrado en el parágrafo segundo del artículo 6.4.1.1.18 del decreto 2555 de 2010, así como un modelo de poder, para los casos en los que los tenedores requieran hacerse representar por un apoderado.